



Santiago, 2 de diciembre 2020

HECHO ESENCIAL

CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.

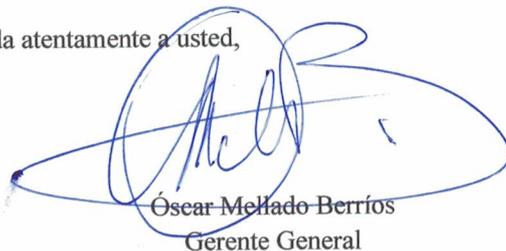
Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración,

Por la presente, de acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, de Mercado de Valores así como en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), encontrándome debidamente facultado, informo a usted en calidad de Hecho Esencial de **CLUB DE POLO Y EQUITACIÓN SAN CRISTÓBAL S.A.** (“Sociedad”) que, con fecha 1 de diciembre de 2020 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- La aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio del año 2019;
- 2.- La aprobación del tratamiento de resultados del ejercicio 2019, en el sentido de acordar que no se procedería al reparto de dividendos;
- 3.- La designación de Echeverría Auditores SpA (SFAI) como empresa de auditoría externa para el ejercicio correspondiente al año 2020;
- 4.- La designación del diario on-line “La Nación” como aquel destinado a efectuar las publicaciones sociales;
- 5.- La aprobación de la rectificación de los estatutos sociales en el sentido de enmendar el monto del capital social de la suma de \$596.223.886 a la suma de \$580.901.225, a causa de la correcta aplicación de las normas sobre ajuste por corrección monetaria aplicables con anterioridad a la adopción de las normas IFRS;
- 6.- La aprobación de un aumento de capital por un monto de \$8.125.000.000.-, mediante la emisión de 2.500 acciones de pago ordinarias, sin preferencias, y de igual valor cada una, las que deberán ser emitidas, suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años, contado desde la fecha de la Junta que se informa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Oscar Mellado Berríos
Gerente General

Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores